



Resolución nº 6, ZARAGOZA 31 de ENERO de 2024, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos FILOSOFÍA – CIENCIAS, correspondiente a la Jornada 3 del TROFEO RECTOR de FRONTENIS mixta 2023/2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El equipo de Ciencias espera hasta las 17:20h y se van. Filosofía no se presenta a ningún partido hasta esa hora (el de las 15:30 y el de las 17h), faltando a dos de los tres programados e incurriendo, por lo tanto, en incomparecencia.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.-.- **SANCIONAR al equipo FILOSOFÍA con la pérdida del encuentro por un resultado de 0-3 a favor del equipo CIENCIAS, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 25 de septiembre de 2023.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: 5e5927706927144a77f45395caddad7e

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez único competición

31/01/2024 14:25:00

